

EXP-UNC 1273/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 12/2013

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Marcos I. OLIVA (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Ulm (Alemania), donde permanecerá por el lapso 17 al 23 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a una reunión en el marco del proyecto CUAAs;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Oliva son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

Que por Providencia Decanal 161/2012 se lo envió en comisión a San Luis del 20 al 23 de febrero de 2013.

LA VICEDECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Marcos I. OLIVA (Profesor Adjunto DE, legajo 35269), se traslade en comisión a la ciudad de Ulm (Alemania), donde permanecerá por el lapso 17 al 23 de febrero de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto el envío en comisión a la ciudad de San Luis otorgado, al Dr. Marcos I. Oliva, por Providencia Decanal 161/2012, EXP-UNC: 69059/2012.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de febrero de 2013  
II.

  
Dra. SILVANA PÉREZ  
Secretaria General  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.